

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 6.694 · 1962

LEY 6694

Boletín Oficial, 8 de enero de 1962 · 3 artículos

Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 6694

LEY 6694

Autorizando inversión para pavimentar tramo de la avenida 520 y calle 173 de La Plata.

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Autorízase al Poder Ejecutivo a hacer las inversiones necesarias para completar la pavimentación de la avenida 520, en su tramo desde el Hospital Melchor Romero, hasta la Ruta Nacional número 2, camino a Mar del Plata y pavimentar la calle 173, entre las avenidas 520 y 44 del partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°. Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se tomarán de Rentas Generales.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 6694. Texto actualizado al 18 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).